



RESOLUCION N° 086

(6 de septiembre de 2022)

Por medio de la cual se oficializa “**LA CONCENTRACIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA, COMO PREPARACIÓN A LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS DE ASUNCIÓN 2022**”

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, es indispensable realizar concentración, para la óptima preparación de los deportistas, seleccionados de Gimnasia de Artística, para la participación en LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022
- b) Que, según Ranking, se seleccionaron los deportistas que harían parte de la delegación para participar en el LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022.
- e). Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación de los gimnastas federados en las diversas competencias internacionales.
- f). Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Oficializar la “**LA CONCENTRACIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA, COMO PREPARACIÓN A LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022**”

ARTICULO SEGUNDO. – **Concentración Nacional**

LUGAR: Liga Antioqueña de Gimnasia
FECHA: 17 de septiembre al 01 de octubre de 2022

ARTICULO TERCERO. – De la delegación



NO.	FUNCIÓN	NOMBRES	LIGA
1	Atleta	Dilan Jiménez Giraldo	ANT
2	Atleta	Jose Martinez Moreno	ANT
3	Atleta	Andrés Martínez Moreno	ANT
4	Atleta	Kristopher Bohórquez	BOY
5	Atleta	Jossimar Calvo	NTE
6	Atleta	Sergio Vargas	BOY
7	Atleta	Ginna Escobar Betancur	ANT
8	Atleta	Yiseth Valenzuela Astudillo	VAL
9	Atleta	Daira Lamadrid Peñuela	NTE
10	Atleta	Juliana Ochoa Henao	ANT
11	Atleta	Maria José Villegas	ANT
12	Entrenador	Leonardo González	ANT
13	Entrenador	Jairo Ruiz	NTE
14	Entrenador	Diego Medina	ANT

ARTICULO CUARTO. - de los apoyos;



El Comité Olímpico Colombiano, apoyará con los costos de hospedaje de la delegación a concentrarse.

- Las Ligas se harán cargo del tiquete para arribar a Medellín el día 17 de septiembre de 2022.

Nota: Finalizada la concentración, saldrán para Juegos Suramericanos y la organización los regresará a sus respectivos lugares de procedencia.

ARTICULO QUINTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DÍAZ
Secretario